

Acta N° 26-2022

Sesión ordinaria celebrada de manera virtual en ocasión del estado de emergencia nacional, provocado por la pandemia del coronavirus COVID-19, a celebrarse el día miércoles ocho de junio del año dos mil veintidós, iniciando al ser las diez horas con treinta minutos, mediante la herramienta Teams.

Agenda

I.	Apertura y comprobación del quórum.
II.	Oración
III.	Aprobación o modificación del Orden del Día.
IV.	Lectura de Correspondencia: <ul style="list-style-type: none">i. Solicitud Torneo de pesca Marina Bahía Golfito.ii. Informe Torneo de Pesca Thanksgiving Tournamentiii. INCOPECA-DOPA-RCCO-084-2022. Renuncia Licencia Pesca Comercial Turística Embarcación Reina Grace.iv. Propuesta Sesión Extraordinaria presencial para el día martes 28 de junio del 2022, con el fin de presentar el Planteamiento Institucional Respecto del Proyecto de Ley 21531.
V.	Cierre.

DESARROLLO DE LA SESION

PRESIDE:

Sra. Leslie Quirós Núñez

Vicepresidenta Junta Directiva

Artículo I

Apertura y comprobación del Quórum

Con el quórum de reglamento se inicia la sesión virtual del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPECA) y se cuenta con la presencia de los siguientes Directores:

DIRECTORES PRESENTES	
Sra. Leslie Quirós Núñez.	Vicepresidenta. Directora Representante de la Comisión Nacional Consultiva de Pesca.
Sr. Deiler José Ledezma Rojas.	Director Representante de la Provincia de Puntarenas
Sr. Julián Arias Varela	Viceministro del Ministro de Agricultura y Ganadería (MAG)
Sra. Jannixia Villalobos	Viceministra Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones (MICITT)
Sra. Patricia Rojas	Viceministra del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)
Sr. Martín Contreras Cascante.	Director Representante de la Provincia de Guanacaste.
Sr. Edwin Cantillo Espinoza	Director Suplente
Sra. Sonia Medina Matarrita.	Directora Suplente en propiedad
DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Sr. Heiner Méndez Barrientos	Ministro de Pesca y Acuicultura y Presidente Ejecutivo. INCOPECA.
Sr. Franz Tattenbach Capra.	Ministro de Ambiente y Energía (MINAE).

Sra. Paula Bogantes	Viceministra de Comercio Exterior (COMEX)
Sra. Ana Victoria Paniagua Prado.	Directora Representante del Sector Exportador.
Sin nombramiento	Director Representante de la Provincia de Limón.
ASESORES PRESENTES	
Sr. Michael Murcia	Asesor COMEX

Artículo II

Oración de agradecimiento

Procede el señor Deiler Ledezma Rojas, a elevar una oración al Todopoderoso, solicitándole dirección en la toma de decisiones de este Órgano Colegiado.

Artículo III

Aprobación o modificación del Orden del Día

Se somete a consideración de los Miembros de Junta Directiva, la propuesta de agenda para la presente sesión, misma que resulta de recibo por parte de éstos, por lo que luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-128-2022

CONSIDERANDO

1-Procede la señora Leslie Quirós Núñez, a someter a consideración de los Sres. Directivos la propuesta de agenda para la presente sesión.

2-Que la propuesta de agenda es analizada por los Directivos los cuales la consideran procedente, razón por la cual, la Junta Directiva; **POR TANTO**;

ACUERDA

1-Aprobar la agenda sometida a consideración para el desarrollo de la presente sesión.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Julián Arias Varela, Sonia Medina Matarrita, Edwin Cantillo Espinoza, Patricia Rojas, Jannixia Villalobos

Al ser las diez horas con cuarenta minutos se da el ingreso del señor Martín Contreras Cascante.

Artículo IV

Lectura de Correspondencia:

i. Solicitud Torneo de pesca Marina Bahía Golfito.

Procede el señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva a presentar solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Marina Bahía Golfito, Golfito (14 y 15 de julio del 2022), organizado por Inversiones Marina Bahía Golfito, esperando la participación de aproximadamente 20 embarcaciones. Las especies objeto del torneo serán: Atún, Dorado, Marlin Azul y Marlin Negro (ver reglamento). Tipo de torneo: in shore – off shore.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP-129-2022
CONSIDERANDO

- 1- Se conoce solicitud de aprobación para un Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Marina Bahía Golfito, Golfito (14 y 15 de julio del 2022), organizado por Inversiones Marina Bahía Golfito, esperando la participación de aproximadamente 20 embarcaciones. Las especies objeto del torneo serán: Atún, Dorado, Marlin Azul y Marlin Negro (ver reglamento). Tipo de torneo: in shore – off shore.
- 2- Cabe indicar que el organizador del evento como la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística deberán presentar ante esta Junta Directiva según la regulación interna (1 mes), el informe de los resultados de cada torneo, al no cumplir con el envío de dichos informes, puede considerarse causal de suspensión de los torneos aprobados en el presente acuerdo.
- 3-Que por su parte se recibe correo electrónico de la señora Jeannette Pérez Blanco, coordinadora de la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística, donde manifiesta que el torneo cuenta con el aval de la Comisión, resaltando que se debe hacer observación al organizador con el fin de que se respeten las áreas protegidas, áreas vedadas y la frontera si así correspondiera. Asimismo, se solicita emitir recomendación al organizador para que de forma voluntaria se inste a los participantes que se libere el pez gallo por ser considerado por la Pesca Deportiva Turística de importancia turística, teniendo en consideración estas observaciones se manifiesta el visto bueno por parte de la Comisión, razón por la cual, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

- 1-Autorizar la realización del Torneo de Pesca Deportiva a celebrarse en Marina Bahía Golfito, Golfito (14 y 15 de julio del 2022), organizado Inversiones Marina Bahía Golfito, esperando la participación de aproximadamente 20 embarcaciones. Las especies objeto del torneo serán: Atún, Dorado, Marlin Azul y Marlin Negro (ver reglamento). Tipo de torneo: in shore – off shore.
- 2-Se remite recomendación al organizador para que de forma voluntaria se inste a los participantes que se libere el pez gallo por ser considerado por la Pesca Deportiva Turística de importancia turística
- 3-De conformidad con el Reglamento para la celebración de Torneos de Pesca Deportiva, aprobado mediante Acuerdo AJDIP/073-2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°. 148 del 04-08-2014 y al acuerdo AJDIP AJDIP-429-2016, los organizadores del torneo deberán presentar a la Junta Directiva del INCOPECA y a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva, un informe de los resultados del evento, donde se detalle claramente las capturas efectuadas en la actividad, así como copia de los permisos respectivos emitidos por las autoridades competentes, según corresponda.
- 4-El organizador debe asumir bajo su responsabilidad las medidas necesarias para la seguridad de los participantes, deberá velar que se cumplan todas las previsiones que resulten necesarias para garantizar la seguridad de los mismos de acuerdo a la legislación vigente y a la información disponible.
- 5-Conforme lo indica el artículo 8 de La Ley N°. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, las actividades de pesca y acuicultura, este evento deberá practicarse sin producir daños irreparables a los ecosistemas, sin entorpecer la navegación, la utilización y el curso natural de las aguas, es por esto que el organizador deberá asegurarse que el torneo no produzca impacto ambiental en las zonas donde se desarrollan las actividades del mismo.

6-Es responsabilidad del organizador que los participantes respeten las áreas protegidas, áreas vedadas y la frontera si así correspondiera.

7-De igual manera, deberán tomar las previsiones para garantizar la labor de los inspectores de pesca del INCOPECA y así mismo, dicho inspector deberá presentar un reporte ante su jefatura inmediata, de la cantidad de carnés emitidos y velar para que todos los participantes cumplan con la portación del respectivo carné de pesca deportiva extendido por el INCOPECA.

8-Mediante oficio DGT-106-2020, remitido por la Dirección General Técnica del INCOPECA, se solicita al organizador del evento cumplir las medidas sanitarias vigentes para prevenir el Covid-19, el cual debe incluir las condiciones sobre las cuales podrían operar las embarcaciones, igualmente debe regularse el regreso a puerto y premiación del torneo. Cabe mencionar, que el torneo está condicionado a las medidas sanitarias que dicte el Ministerio de Salud en las fechas establecidas para la realización del torneo.

9-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Julián Arias Varela, Sonia Medina Matarrita, Edwin Cantillo Espinoza, Patricia Rojas, Jannixia Villalobos y Martín Contreras Cascante.

ii. Informe Torneo de Pesca Thanksgiving Tournament

Que procede el señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva, a realizar presentación sobre el Informe del Torneo de Pesca denominado Thanksgiving Tournament.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Miranda Vega, los señores Directores dan por recibido y conocido dicho Informe, con el fin de que se tenga en actas; para lo que corresponda.

Asimismo, en el marco del análisis del punto de referencia, por parte de los señores directores, se solicita a la Secretaría Técnica de Junta Directiva, se proceda a remitir recordatorio a la Comisión Nacional de Pesca Deportiva Turística sobre la importancia de solicitar y remitir los respectivos informes de los Torneos de Pesca que se realizan a nivel nacional y que son aprobados en el seno de esta Junta Directiva, para lo cual los organizadores cuentan con el plazo de 1 mes para presentar dicho informe, conforme está establecido por medio de los Acuerdos de Junta Directiva AJDIP/073-2014 y AJDIP/429-2016.

iii. INCOPECA-DOPA-RCCO-084-2022. Renuncia Licencia Pesca Comercial Turística Embarcación Reina Grace.

Procede el señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva a presentar oficio INCOPECA-DOPA-RCCO-084-2022, suscrito por el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECA, por medio del cual se traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca de la

Embarcación Mi Reina Grace, matrícula N° GPC 08853, propiedad del señor Jaime de José Daniel Barrera Mendoza, portador de la cédula de identidad 5-0273-0114.

Una vez escuchada y analizada la presentación realizada por parte del señor Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva y luego de deliberar, la Junta Directiva, resuelve;

AJDIP/130-2022

CONSIDERANDO

1-Que mediante oficio INCOPECA-DOPA-RCCO-084-2022, el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECA, traslada para conocimiento de la Junta Directiva la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca Comercial Turística de la Embarcación Mi Reina Grace, matrícula N° GPC 08853, propiedad del señor José Daniel Barrera Mendoza, portador de la cédula de identidad 5-0273-0114.

2-Que una vez analizado el oficio INCOPECA-DOPA-RCCO-084-2022, remitido por el señor Martín Méndez Hernandez, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECA, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

ACUERDA

1-Dar por aprobada la solicitud de cancelación de la licencia de Pesca de la Embarcación Mi Reina Grace, matrícula N° GPC 08853, propiedad del señor José Daniel Barrera Mendoza, portador de la cédula de identidad 5-0273-0114.

2- Comunicar al señor Martín Méndez Hernández, Jefe de la Oficina Regional Chorotega del INCOPECA, que mediante oficio se notifique al interesado.

3-Acuerdo firme.

Este acuerdo fue aprobado por los Directivos: Leslie Quirós Núñez, Deiler Ledezma Rojas, Julián Arias Varela, Sonia Medina Matarrita, Edwin Cantillo Espinoza, Patricia Rojas, Jannixia Villalobos y Martín Contreras Cascante.

- iv. **Propuesta Sesión Extraordinaria presencial para el día martes 28 de junio del 2022, con el fin de presentar el Planteamiento Institucional Respecto del Proyecto de Ley 21531.**

Para información y conocimiento de los señores Directores de Junta Directiva, procede el señor Christian Miranda Vega, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva, a presentar propuesta de realización de sesión extraordinaria presencial planteada para llevarse a cabo el día martes 28 de junio del 2022, con el fin de presentar el Planteamiento Institucional Respecto del Proyecto de Ley 21531 *“Ley para recuperar la Riqueza Atunera de Costa Rica y promover su aprovechamiento sostenible en beneficio del pueblo costarricense”*.

Artículo V

Cierre

Sin más asuntos que tratar, al ser las diez con cincuenta y seis minutos se levanta la sesión.